



LA PRENSA EN TIEMPOS DE LA PROVINCIA CISPLATINA

EL PACÍFICO ORIENTAL DE MONTEVIDEO Y LOS ECOS DEL CONSTITUCIONALISMO PORTUGUÉS EN EL RÍO DE LA PLATA

THE PRESS IN TIMES OF THE CISPLATINA PROVINCE
THE PRESS IN TIMES OF THE CISPLATINA PROVINCE. *EL PACÍFICO ORIENTAL DE MONTEVIDEO* AND THE ECHOES OF THE PORTUGUESE CONSTITUTIONALISM IN THE RÍO DE LA PLATA

Wilson González Demuro
wgonzalezdemuro@gmail.com
<http://orcid.org/0000-0002-6258-8853>

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Universidad de la República
Uruguay

RESUMEN

Este artículo analiza una experiencia periodística surgida en Montevideo (Uruguay) durante la ocupación luso-brasileña, en un contexto de cambios sociales y de modificaciones del lenguaje político. Las revoluciones, las guerras y la eclosión de movimientos liberales en la Península Ibérica contribuyeron a acelerar dichos procesos. El estudio de *El Pacífico Oriental de Montevideo* y de las dificultades que debió enfrentar su editor nos permite conocer más sobre los debates en torno a las libertades y sobre la importancia de la opinión pública en la década de 1820.

PALABRAS CLAVE

Prensa, libertad, opinión pública, Provincia Cisplatina

ABSTRACT

This article describes a journalistic experience which emerged in Montevideo (Uruguay) during the Luso-Brazilian annexation, in a context of social changes and political language transformation. Revolutions, wars and the emergence of liberal movements in the Iberian Peninsula helped accelerate these processes. The study of *El Pacífico Oriental de Montevideo* and the difficulties faced by its editor allows us to know more about the debates about freedom, liberty and the importance of public opinion in the 1820s.

KEYWORDS

press, freedom, public opinion, Cisplatina Province

RECIBIDO
03 | 02 | 2016
ACEPTADO
08 | 05 | 2016

LA PRENSA EN TIEMPOS DE LA PROVINCIA CISPLATINA

EL PACÍFICO ORIENTAL DE MONTEVIDEO Y LOS ECOS DEL CONSTITUCIONALISMO PORTUGUÉS EN EL RÍO DE LA PLATA

Por Wilson González Demuro

La expansión del liberalismo ibérico entre 1820 y 1823 tuvo diversas repercusiones en el mundo americano. En este trabajo se examinará una de ellas: los cambios registrados en la producción periodística tras la aprobación, por las Cortes de Lisboa y por el rey Juan VI, de una nueva ley de libertad de imprenta, en julio de 1821. En el Río de la Plata, y más concretamente en la Provincia Oriental, anexada al Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarve con el nombre de Cisplatina, se generaron condiciones para la aparición de un órgano filo-portugués afín al constitucionalismo, titulado *El Pacífico Oriental de Montevideo* (en adelante *EPOM*).

La discusión sobre la forma de gobierno que deberían adoptar las antiguas colonias españolas, así como el valor y el alcance de las libertades políticas, con la imprenta como soporte y como factor creador de opinión pública, ocuparon gran espacio en este medio. Si bien dichas temáticas no eran desconocidas, puesto que se hallaban presentes en muchos papeles públicos circulantes en aquellos años, resulta interesante revisar cómo las abordó este periódico de singular perfil editorial, que no se posicionó como opositor franco a la presencia luso-brasileña ni puede ser estrictamente catalogado como vocero oficialista.¹

LA OCUPACIÓN PORTUGUESA, LA SITUACIÓN DE LA IMPRENTA Y LAS LIBERTADES

En la tercera década del siglo XIX, España y Portugal desarrollaron experiencias liberales breves pero de gran proyección en el mundo atlántico. El 1º de enero de 1820, desde Sevilla, el general Rafael de Riego llamó a restablecer la Constitución de 1812. El apoyo que logró entre militares y población civil fue mayor en el norte del país; ciudades como La Coruña, Vigo y El Ferrol proclamaron su fidelidad a aquella Carta, por lo que Fernando VII se vio obligado a rectificar su anterior rechazo al constitucionalismo gaditano. De ese modo, el *doceañismo* reapareció en la escena política² con un talante democratizador que no tuvo eco en la mayoría de las nacientes repúblicas americanas, cosechando, además, la antipatía de las potencias europeas (Chust, 2003). Durante el Trienio Liberal se creó una Junta Provisional que continuó la actividad reformista inaugurada ocho años antes. Dentro del movimiento *veinteañista* existían dos grandes tendencias: una moderada, heredera de la anterior etapa constitucionalista, y otra más radical que postulaba la profundización de aquellas reformas, incluso contra la opinión del monarca (Castells & Moliner, 2000).

Al influjo del movimiento promovido por de Riego estalló otro en Oporto, el 23 de agosto de 1820, acicateado por el malestar que generaban la persistente influencia británica en el gobierno luso –muy acentuada tras la expulsión de las tropas francesas en 1812–, la prolongada residencia brasileña del titular del reino y el costoso mantenimiento de la corte (Dias Winter, 2014). La revolución alcanzó Lisboa apenas seis días después. Como en España, sin mucha dificultad se instaló en la capital una Junta Provisional que reemplazó al Consejo de Regencia que gobernaba en nombre del monarca residente en Brasil desde 1808. En diciembre se procedió a la elección de diputados y en enero de 1821 se instalaron las Cortes Generales o *Vintistas*, con el cometido de nombrar nueva Regencia y de elaborar un texto constitucional inspirado en el de Cádiz. Al mes siguiente, el rey volvió a Portugal y, en acuerdo con las Cortes, aprobó las bases del proyecto constitucional que fue debatido entre junio y septiembre.

En opinión de Juan Ferrando Badía (2003), existían en Portugal tres vertientes liberales relativamente consolidadas y con expresión pública hacia 1820: una de perfil revolucionario y liberal-democrático, de cuño francés; otra más moderada, con Gran Bretaña como referente; y una tercera, «realista», auspiciante del retorno de Juan VI a Lisboa. De la compleja relación entre ellas surgió la nueva Constitución, más radical que la española en cuestiones muy sensibles para las monarquías europeas, como la

conformación del Parlamento, los mecanismos electorales y los derechos de los ciudadanos. Todo ello la haría inaceptable para sus adversarios y la tornaría decisiva para la caída del régimen, en 1824.

Dentro de este intenso proceso político se discutió la ley de libertad de imprenta votada por las Cortes y aceptada por el monarca en julio de 1821. Tenía como antecedentes tres decretos expedidos entre setiembre de 1820 y marzo del año siguiente, y una disposición de Juan VI que eliminaba la censura previa de los manuscritos sustituyéndola por otra sobre las pruebas tipográficas. La producción periodística brasileña –en cuyo marco, como propone João Paulo Pimenta (2007), debe analizarse la experiencia de EPOM– experimentó un salto cuantitativo mayúsculo con la aparición de una decena de órganos donde, hasta entonces, solo había existido la monárquica *Gazeta do Rio de Janeiro* (Morel, 1998; Madeira Ribeiro, 2004). Los contenidos también se modificaron, suscitándose debates intensos entre la prensa de Bahía, afín al constitucionalismo de las Cortes, y la de Río de Janeiro, cercana a la Regencia. Ambas defendieron posturas divergentes en torno a las formas de gobierno y al futuro político de la colonia americana (Nizza da Silva, 1999).

La ley definió la libertad de imprenta como «el apoyo más seguro del sistema constitucional». Según el primero de sus sesenta y tres artículos, «toda persona p[odía] imprimir, publicar, comprar y vender en los Estados Portugueses cualesquiera libros o escritos sin previa censura»,³ lo que no implicaba ausencia de límites a la actividad de escritores y de impresores. En todos los casos, debía constar claramente «el lugar y año de la impresión, y el nombre del impresor». Asimismo, «el autor o editor de escritos [o] el impresor [...] responder[ía]n por todo el abuso que en ellos se hiciere de la Libertad de Imprenta».⁴

Vayamos a la Provincia Oriental. La dominación luso-brasileña se inició en 1817, se completó tres años después con la derrota del artiguismo y comenzó a declinar en 1825, reducida por la Cruzada Libertadora a Montevideo y a Colonia. Una vez aprobada la Convención Preliminar de Paz, en octubre de 1828, se inició la salida de las últimas fuerzas militares brasileñas, que se completó en abril del año siguiente. Durante todo ese tiempo la actividad de imprenta –y, en especial, la producción de órganos periodísticos– atravesó diferentes etapas: a) virtual desaparición, entre 1817 y 1821; b) intenso desarrollo en el ámbito exclusivamente montevideano, entre 1822 y 1824 (lapso en el que se ubica el caso aquí presentado); c) nuevo declive, hasta 1826; y d) fuerte

repunte a partir de este año, con una importante novedad: la instalación de tipografías en el interior de la provincia, que, sumadas a las que operaban en la ciudad-puerto, incrementaron el volumen y la diversidad de materiales editados.

Entre los historiadores no existe un completo acuerdo acerca del interés por la publicidad que inicialmente tuvieron los invasores, pero, en líneas generales, parece haber sido modesto. No resulta sencillo encontrar impresos correspondientes al período 1817-1820, lo que impide llegar a conclusiones rotundas al respecto. La evidencia sugiere que la imprenta de la ciudad, propiedad del Cabildo, no alcanzó gran volumen de producción ni tuvo mejor cliente en aquellos años que las propias autoridades de gobierno. Es menos discutible, en cambio, el dato sobre la nula edición de papeles periódicos: los dos órganos editados en Montevideo en 1818 por el revolucionario chileno José Miguel Carrera (*El Hurón* y *Gaceta de un Pueblo del Río de la Plata a las Provincias de Sud América*) salieron de un pequeño equipo introducido en la provincia por partidarios del jefe exiliado, y no fueron pensados para su circulación en la ciudad.

La inexistencia de medios de prensa locales no significa, en modo alguno, que el interés en ellos o que su importancia política hubieran mermado. Abundan las pruebas sobre su alta valoración como formadores de opinión pública y como herramientas de lucha proveedoras de información necesaria para tomar decisiones en asuntos relevantes. Gacetas bonaerenses, brasileñas y, también, europeas circulaban en la provincia con cierta fluidez. En ese marco, parece contradictoria la actitud del jefe de las fuerzas de ocupación, capitán general Carlos Federico Lecor (titulado Barón de la Laguna en 1817) que, por un lado, se mostró reticente ante la producción periodística y, por el otro, se interesó en renovar el equipamiento tipográfico municipal y ordenó a tales efectos algunas compras de materiales. El militar portugués tenía capacidad política suficiente como para conocer a fondo la utilidad de esta herramienta, de modo que su postura es entendible solo si se considera la política monárquica en el campo de la publicidad. Y para ello es necesario revisar ciertos antecedentes.

La ocupación portuguesa coincidió con dos sucesos significativos: la revuelta en Pernambuco y la conspiración de Gomes Freire en Lisboa, ambas en 1817. El primero de estos alzamientos, liderado por el liberal masón Domingo José Martins, tuvo la participación de diversos sectores sociales en una acción de abierto desafío al centralismo impuesto desde Río de Janeiro. En marzo se instaló en Recife un gobierno republicano que se mantuvo en funciones hasta mayo. Los rebeldes llegaron a redactar una Ley Orgánica –esbozo de Constitución– y buscaron apoyos en Gran Bretaña y en Estados

Unidos. Aunque el movimiento fue reprimido y fracasó en su intento de expandirse hacia nuevas regiones, dejó importantes enseñanzas sobre el valor de la imprenta en la lucha política (Bastos Pereira das Neves, 2011; Pimenta, 2007).

La segunda rebelión fue en territorio europeo: Gomes Freire de Andrade, militar y exiliado de Napoleón durante la ocupación francesa, fue acusado de complotar contra la Junta de Regencia que gobernaba Portugal bajo el dominio de alguien ya conocido en el Río de la Plata, el británico William Carr Beresford, y fue ejecutado en octubre. Según Nelson Werneck Sodré (1999) las manifestaciones de descontento contra el régimen y sus aliados promovidas por grupos tan diferentes a ambos lados del Atlántico motivaron un más estricto control de la monarquía sobre la publicística y las imprentas.

A su vez, un medio crítico de la política imperial, el *Correio Braziliense* (1808-1822), lograba importante difusión dentro del ámbito colonial a pesar de las prohibiciones. Durante casi tres lustros destinó importante espacio a informaciones y a comentarios sobre los sucesos rioplatenses. Se publicó en Londres –hecho que, seguramente, favoreció su difusión en América– y tuvo como editor a Hipólito José da Costa, publicista nacido en Colonia del Sacramento que había servido a la Corona lusa hasta que fue acusado de pertenecer a la masonería. El *Correio...* trabajó ahincadamente en defensa de ciertas libertades modernas y de la formación de opinión pública, fijando posición contraria al gobierno en asuntos de orden político y económico (Slemian, 2006; Morel, 1998).

Según la historiografía más tradicional, centrada en los impresos producidos exclusivamente en territorio brasileño, de 1817 a 1821 la prensa atravesó una etapa áulica, caracterizada por la baja cantidad de títulos: apenas siete, cuyas breves existencias fueron severamente controladas por el gobierno (Werneck Sodré, 1999). La tipografía estatal también publicaba resoluciones oficiales y actividades de la corte, al igual que libros sobre materias diversas: ciencias naturales, geografía, química, obras literarias, tratados de economía, filosofía y derecho, que tenían un costo elevado y escasa difusión entre el público llano (Madeira Ribeiro, 2004; Nizza da Silva, 1999).

En Montevideo, por el contrario, parece haber predominado un desinterés que no puede explicarse solo por el deterioro físico de la imprenta (varias veces denunciado por el Cabildo), ya que Lecor y su entorno contaban con recursos suficientes para resolver problemas de esa naturaleza. Parece más razonable atribuirlo al necesario alineamiento con la política imperial de censura y de prevención de las disidencias. Recuérdese que imponer un determinado concepto de orden fue el principal objetivo

del mando militar portugués: «Esta provincia no puede ser pacificada, por considerable que sea la fuerza que la ocupe, mientras no se presente a sus habitantes una base sólida», escribió el Barón al Monarca en septiembre de 1819 (Pimenta, 2007: 88). En la compartible interpretación del historiador brasileño, las bases de apoyo al Imperio serían más sólidas si continuaban en el territorio las tropas que pudieran derrotar completamente a los revolucionarios, y si se demostraba, a la vez, que solo la protección de los generales de Juan VI –formalmente coronado en febrero de 1818– garantizarían el fin de la «anarquía», el advenimiento de la paz social y la prosperidad económica (Pimenta, 2007). Desde ese punto de vista, la libre impresión y circulación de gacetas no resultaba necesaria y, quizás, tampoco conveniente.

En suma, hasta finales de 1821 la tipografía montevideana desarrolló una labor de escasa envergadura, limitándose a producir lo necesario para ciertas áreas de la administración y unas pocas actividades sociales.⁵ Fue entonces que el impresor de origen chuquisaqueño Francisco de Paula Pérez manifestó su interés en arrendar el taller. Anteriormente, había propuesto mejorar su funcionamiento,⁶ pero luego solicitó la completa administración. Escribió a Lecor declarándose «animado de los deseos más sinceros por la propagación de las luces». Admitía estar lejos de «toda la perfección que se requ[ería]» para la tarea, pero se creía capaz de «poner en ejecución el uso de la Imprenta libre, hasta [entonces] suspendido por falta de individuos que la sirvieran con toda exactitud». Dirigió otra nota al Cabildo, en la que elogió encendidamente esta actividad: «Básteme decir que todos los pueblos envanecidos con su Libertad no la deben sino a esta divina invención que eternizando el pensamiento del hombre lo comunica a todas las edades».⁷ Después de algunas negociaciones en torno a precios y a condiciones de trabajo, la corporación le otorgó la explotación de la prensa durante dieciocho meses. De Paula Pérez se comprometió a elaborar «gratis los impresos ordinarios del Ayuntamiento y los de la escuela pública».⁸ En diciembre de ese año se convirtió en director de la imprenta y en redactor/editor de EPOM.

No se dispone de mucha información sobre este escritor. Aparte de su lugar de nacimiento, se conoce que en 1804 obtuvo el título de Doctor en Teología por la Real Universidad de San Francisco Xavier, un espacio académico donde los estudiantes accedían al conocimiento de la filosofía escolástica y del pensamiento iluminista. Allí se graduaron varias figuras importantes de la revolución, como Bernardo de Monteaudo, Mariano Moreno, José Ignacio Gorriti, Juan José Paso, Juan José Castelli y Jaime Zudáñez. En opinión de Martha Campos de Garabelli (1972), el título y los contenidos de EPOM manifiestan la influencia que el humanitarismo y el pacifismo jurídico diecio-

checo –especialmente a través del abate De Pradt– ejercieron en la formación de de Paula Pérez. Existen pruebas de su presencia en Salta y en Tucumán hacia finales de la década de 1810, aunque no se tiene certeza sobre la fecha de su arribo a Montevideo. Uno de sus textos indica que, por lo menos, desde 1820 se hallaba en la ciudad.⁹

El 22 de diciembre, pocos días después de cerrar el acuerdo con el Cabildo, de Paula Pérez puso en circulación su periódico. Aparecieron veintisiete números, el último con fecha 4 de julio de 1822; desde la desaparición de la españolista *Gazeta de Montevideo* (1810-1814), no había existido en la ciudad un periódico de vida tan extensa. El formato y el día de aparición de EPOM variaron: entre los números uno y diez se publicó en cuarto, y después en octavo; hasta el número trece salió los días sábados, y pasó luego a los viernes. La cantidad de páginas por edición osciló entre cuatro y dieciséis, totalizando 257 con numeración corrida. El cambio de tamaño trajo consigo la desaparición del extenso epígrafe, un texto del girondino Jean-Denis Lanjuinais que resaltaba la importancia de la Constitución para la salud de las sociedades.¹⁰ Como se verá, la presencia de autores asociados con el Iluminismo –preferentemente de origen francés– fue muy frecuente en este órgano.

El Prospecto reivindicó la función del escritor público en las circunstancias históricas que vivía la provincia. Ciertos intereses propios de un periodista parecían distanciarlo del hombre común. Este se preocupaba más por asuntos de orden particular que «demandan disimulo, más bien [...] hipocresía, para conservar el bienestar», mientras que los papelistas debían demostrar «imparcialidad, respeto a las Leyes y ostentación de la verdad. Sin estas calidades todo escrito es obra de la Tiranía, y Servidumbre». La responsabilidad de un editor no podía ser más alta, y toda violación del mandato de difundir «la verdad» constituía «un atentado contra el Gobierno, [...] un insulto a los Ciudadanos sensatos, y la más negra traición a los sagrados intereses de la generalidad». El principal propósito del nuevo medio sería «perseguir los abusos» y «hacer respetar la Ley sobre la Libertad de Imprenta, como el monumento de la civilización y base de toda prosperidad». Por ello invitó a «los Ciudadanos amantes de su Patria y todos los que desean el adelantamiento de sus semejantes» a remitir artículos para su publicación, o según sus propias palabras, comunicar «sus luces en obsequio del bien inestimable que resulta» (EPOM, 22/XII/1821: 1). Para que el esfuerzo resultara productivo, de Paula Pérez –en sintonía con muchos publicistas de su tiempo– llamó a evitar los excesos, casi invariablemente asociados con el jacobinismo. En efecto,

muchas veces «los hombres inicuos» ponían «los instrumentos más justos» al servicio de sus pasiones, como en Francia, donde «la Imprenta bajo el tigre Robespierre ha causado tantos males» (EPOM, 5/I/1822: 14).

Sin embargo, los nuevos aires liberales y las formalidades legales parecían no bastar para convencer a todo el público montevideano sobre la existencia de garantías individuales. Un lector que firmó su carta como «El oriental pacificado» opinó que la falta de interacción medios-sociedad y la desconfianza que provocaban los portugueses desestimulaban los intercambios. Las autoridades tampoco promocionaban el derecho al libre uso de la imprenta, lo cual empeoraba las cosas:

todo el mundo censura que para matar perros, por ejemplo, se publica un bando con tambor y trompetas, se fijan edictos y se llama la atención del público con un aparato imponente; y para anunciar la libertad de imprenta aparece un papel sin firma,¹¹ sin autorización, sin formalidad, y sin intervención de alma viviente, cuando era de esperar que el gobierno, en un asunto de tanta importancia, proclamase a los pueblos, les diese parte de su nueva fortuna. [...] Hace diez meses que somos constitucionales, y cuatro que somos cisplatinos, sin que esta metamorfosis haya influido lo más mínimo en la marcha de los negocios públicos: todo sigue lo mismo. [Nadie] escribirá libremente, mientras no contemos con otra garantía que la que tenemos, y mientras se vea uno forzado a ocultar su nombre, y fingir la letra para decir verdades (Suplemento de EPOM, 15/VIII/1822: s/p).

El editor, que solía comentar las cartas de sus lectores, respondió con una nueva exaltación del instrumento legal. Partía de un axioma: «El freno del despotismo es la publicidad» y «esta no se disfruta completamente sino por la libertad de la imprenta». Pero esta libertad debía ejercitarse, y por ello criticaba a quienes hasta entonces habían sido poco entusiastas con sus nuevas posibilidades de expresión. Los beneficios eran aún invisibles debido a la «demostrada indiferencia [de los] ciudadanos, y no al gobierno que legalmente [les] ha otorgado tan precioso derecho» (EPOM, 12/IV/1822: 135).

El periódico alcanzó una existencia relativamente prolongada para su época, lo que permitió desarrollar ciertos temas con mayor profundidad. Es posible cuantificar y clasificar sus contenidos a partir del origen de los textos (esto es, sus autores, aparentes

o comprobados) y la(s) materia(s) de cada uno de ellos. Conviene señalar que no siempre podemos reconocer con precisión un asunto específico dentro de cada pieza o artículo, ya que la mixtura temática era algo totalmente corriente en aquella publicística. El análisis de los contenidos debe apoyarse, en tales casos, en categorías bien delimitadas pero necesariamente elásticas.

Pese a lo dicho por «El oriental pacificado» en su carta, no fue pequeña la cantidad de materiales enviados por el público. Entre doscientos diez textos de autoría reconocible, cincuenta y cinco (26,2%) tenían ese origen, volumen significativo aunque muy inferior a los noventa redactados por el editor (42,8%). No obstante, un aspecto de aquella denuncia tuvo confirmación indirecta: las cartas de los lectores contenían en su mayor parte expresiones de adhesión al gobierno de Lecor, o críticas ligeras que rara vez apuntaban al Barón. Otros cincuenta y tres escritos (25,2%) reprodujeron noticias de diferentes gacetas o cartas llegadas del exterior.¹² Fue significativamente menor la cantidad de publicaciones oficiales –documentos emitidos por las autoridades de Lisboa, de Río de Janeiro o de Montevideo–, que sumaron solamente doce (5,7%).

En cuanto a los temas tratados, los de índole política centraron claramente la atención: ciento veinticinco textos sobre un total de doscientos ochenta, equivalentes al 44,8%. De ellos, treinta y siete abordaron el acontecer político «local» (Montevideo y la provincia), cuarenta y cinco el «regional» (otros espacios sudamericanos) y cuarenta y tres el resto del mundo. En este sentido, EPOM no mostró diferencias respecto de la mayoría de los medios rioplatenses del período, aunque vale decir que el espacio destinado a informar y a comentar sobre hechos políticos europeos fue comparativamente muy amplio.¹³ También la economía ocupó un sitio de relevancia, con veintiocho escritos (10%) sobre comercio, manufacturas y, especialmente, agricultura, preparados por el editor o por los lectores. Opinión pública, libertad de imprenta y debates periodísticos –comentarios sobre otros medios, intercambios entre editores, etc.– sumaron veintiuno (7,5%), otros cinco fueron destinados a educación y a ciencia (1,8%), y ocho (2,8%) a analizar la importancia de la modestia, la soberbia o la filantropía en la conformación de modelos ideales de persona y de sociedad.

A partir de esta somera cuantificación, se profundizará en el estudio de ciertos contenidos conceptuales presentes en EPOM; particularmente, en dos: por un lado, el marcado interés del editor por explorar la idea de libertad en clave política; por otro, la noción de opinión pública, sobre la que pueden extraerse algunas conclusiones siguiendo el debate entre de Paula Pérez y los redactores de *El Argos de Buenos Aires*.

LIBERTAD POLÍTICA, LIBERTAD DE IMPRENTA

En términos abstractos, la libertad era «el único y mejor patrimonio del hombre, sin el cual todas las demás conveniencias sociales son ilusorias» (EPOM, 22/XII/1821: 1). Por lo tanto, «hablar siempre de libertad y morir por ella si fuese necesario» serían los «únicos objetos y fin» de la gaceta (EPOM, 3/V/1822: 176). En un plano más concreto, de Paula Pérez mostró en todo momento su simpatía por el movimiento de Oporto, sin vincular la libertad política con la idea de independencia. El «imperio de la tiranía», señaló en marzo de 1822, solo era factible «en la infancia de las sociedades cuando soberanamente dominaba la ignorancia, o cuando la anarquía con sus furores ha aterrado todos los espíritus»; pero en los Estados ibéricos, mejor conocidos, se gozaba ya de «los beneficios de la libertad» constitucional (EPOM, 29/III/1822: 111).

La simpatía por el nuevo régimen portugués se combinaba con una interpretación del proceso revolucionario que coincidía, en lo medular, con la suscrita por la mayor parte de la élite americana: el primitivo y muy legítimo impulso libertario de 1810 había caído en la trampa de las guerras, de la ruina económica y del caos político, hasta que resultó imprescindible tomar medidas capaces de evitar la victoria de la anarquía o el regreso al despotismo. Iniciada la pelea por la libertad, y «vencidas las primeras dificultades», se hicieron sentir «los males que necesariamente nacen, cuando los pueblos aspirantes sin más virtudes que su ignorancia pretenden colocarse en tan alto destino». Con «el impetuoso curso de las pasiones» se habían desatado «los furores de la injusticia, [que] derraman la sangre, [...], consumen el estado, [...] suscitan las guerras extranje-ras y, lo más sensible, las civiles que inmediatamente arrastran a la esclavitud o a la anarquía, todo siempre a nombre de la libertad». Además, ese cúmulo de calamidades era infaltable cuando el liderazgo caía en manos de «cualquiera ambicioso que sabe encubrir sus negros fines con el velo de la virtud y la necesidad» (EPOM, 23/II/1822: 51). Esta es solo una de las numerosas críticas al caudillismo presentes en el periódico.

De Paula Pérez no era el único que pensaba de esta manera. En una carta enviada al gobierno portugués, en julio de 1815, el Dr. Nicolás Herrera (antiguo asesor del Cabildo españolista y, para entonces, hombre de confianza del Director Posadas y de Alvear) había denunciado las desavenencias introducidas por la revolución entre los «Europeos Españoles» y los criollos, que tildaban a aquellos de «raza infame de tiranos y de malvados». Dentro del segundo bando «toda vejación e insulto [contra los penin-sulares] fue aplaudida, y el odio del populacho, y la canalla se desplegó con furia contra las cabezas de cuantos hasta allí miráronse como superiores». Herrera culpaba a

«las doctrinas pestilentes de los Filósofos» abrazadas por José Artigas y por sus seguidores, que «bajo los grandes nombres de Libertad e Igualdad han inundado en sangre la tierra [y] aceleran la desorganización general». Con ese argumento reclamó la urgente intervención militar externa en la provincia: «Ahora se trata de un país limítrofe en Anarquía; de una población numerosa en Armas, sin freno alguno, y con un conato violentísimo a la agresión».¹⁴ En el mismo sentido se expresó poco después uno de los jefes invasores, al afirmar que terminar con la «guerra sorda del Jacobinismo» sería el principal objetivo de la campaña (cit. Frega, 2007: 334).

Esa defensa de la libertad «ordenada», exenta de radicalismos sociales y políticos, constituyó el reflejo local de una concepción muy extendida entre las élites del mundo atlántico. Alberto Lista, sacerdote, matemático, poeta y periodista sevillano, simpatizante del movimiento encabezado por de Riego, escribió en *El Censor* madrileño que los dos «principios del verdadero liberalismo» eran precisamente «el orden y la libertad». No existía uno sin el otro, pues en tal caso «la libertad de cada ciudadano se halla comprimida por las agitaciones convulsivas de los anarquistas». Pero tampoco era posible «orden sin libertad», porque «donde no manda la ley, sino el capricho, la república representa fielmente en la incoherencia y en la desigualdad de su marcha las veleidades del poder absoluto que la oprime» (*El Censor*, 18/VIII/1821: 8). También en Lisboa, durante el debate constitucional de 1821, algunos diputados se proclamaron partidarios de la «bien entendida libertad, es decir, aquella que tanto se aparta del despotismo, como de la anarquía».¹⁵ La monarquía constitucional aparecía entonces como el punto intermedio más adecuado entre el absolutismo y la democracia de matriz jacobina, «el medio entre dos extremos», según otro miembro de las Cortes. Los contrapesos garantizaban «la libertad del Ciudadano», fundada «muy particularmente en la justa distribución de los tres Poderes y en el perfecto equilibrio que ellos deben guardar entre sí».¹⁶ EPOM advertía, a su vez, que gracias al influjo de «la filosofía» (que no era la «doctrina pestilente» de que hablara Herrera, sino la «tutora de la verdad como dijo Marmontel») la voluntad general de los ciudadanos se reunía en torno al «Talismán de la libertad» para repeler sistemas propios de los tiempos en que «la esclavitud estaba en moda o al menos tolerada» (EPOM, 22/III/1822: 99-101). Más resumidamente, citando al abate de Mably –otro de sus referentes–,¹⁷ De Paula Pérez sostuvo que «las buenas leyes son suficientes para establecer y perpetuar la libertad», y una vez más exhortó a combatir los extremismos en defensa del orden, «porque sin él no hay sociedad» (EPOM, 3/V/1822: 173-174).

En su opinión, la idea de *gobierno* había evolucionado ostensiblemente gracias al espíritu de las Luces. Las nuevas doctrinas indicaban el camino cierto hacia formas de organización estatal que no hipotecaban las libertades. Si hasta el siglo XVIII un gobierno no era otra cosa que «la tiranía metodizada» por la combinación de religión y de despotismo, en el temprano XIX se imponía «la acepción de la razón y la justicia», que conferían a la noción rasgos casi completamente opuestos a los del pasado. Un gobierno de nuevo tipo debería ser «enemigo de la desigualdad», pero garante de «la libertad, la propiedad y la seguridad» (EPOM, 19/I/1822: 21).¹⁸ Portugal ofrecía, una vez más, el modelo que el editor recomendaba seguir. «Los hechos recientes [...] dirán de cuan consumada política han usado las Cortes para trastornar los fundamentos del despotismo, de cuanta liberalidad para incendiar todos los corazones e interesarlos en la causa de la justicia», sin padecer «los mismos horrores que por más de doce años afligen a la América española». La situación americana invitaba a reflexionar sobre los problemas de la independencia conquistada a destiempo y sobre la poca preparación de los pueblos para autogobernarse. El disfrute de la libertad exigía la creación de condiciones para «fomentarla y promoverla», y ese era «el deber más sagrado del ciudadano» (EPOM, 2/II/1822: 35).

Fijados esos principios, llegaba el momento de tomar posición en torno a las resoluciones adoptadas en julio de 1821 por el Congreso Cisplatino. Sin estar obligados a convertirse en portugueses o en brasileños, los habitantes de la provincia deberían «observar religiosamente el juramento de fidelidad que nuestros representantes prestaron al tiempo de declarar[la] incorporada [...] al reino unido de Portugal, Brasil y Algarve» (EPOM, 4/VII/1822: 151). El editor de EPOM no entró en mayores detalles sobre las singulares condiciones en las que se había reunido aquella asamblea, que sesionó bajo la presión militar lusa. Pimenta (2002) ha comentado las reservas de De Paula Pérez en esta materia. La anexión a que alude el fragmento citado no parecía validar ni propugnar la completa adhesión al Reino; ello se deduce del propio título del semanario –que destacaba su condición de oriental y de montevideano– y del modo en el que buscaba diferenciarlo de los «periódicos del Brasil» (EPOM, 22-XII-1821: 4). Su postura pro lusitana tuvo, además, otros matices. Elogió con insistencia las bondades de la ley y del equilibrio entre los poderes del Estado; su postura remitía tanto a Jeremy Bentham como a Montesquieu, a quien calificó de «sabio sin contradicción» (EPOM, 24/V/1822: 211). Sin embargo, expresó sin tapujos un fuerte interés en procesos muy diferentes del que se desarrollaba en Lisboa o en Madrid, como el estadounidense. En más de una ocasión exaltó la experiencia norteamericana, presentándola como ejemplo de utopías realizadas. Reprodujo íntegramente uno de los discursos de James Monroe sobre la

situación política americana (EPOM, 17/V/1822: 191 y 24/V/1822: 203-207) y cuando las Cortes ordenaron el retorno del regente Pedro de Braganza para preparar la sucesión monárquica aprobó el proyectado viaje del candidato por España, por Francia y por Inglaterra, proponiendo que también visitara Estados Unidos. Allí «se penetraría de las incalculables ventajas que la libertad produce; palparía al mismo tiempo de que lo mirado hasta ahora en Europa como bella teoría se practica allí» (EPOM, 12/I/1822: 18).

PERIÓDICOS Y OPINIÓN PÚBLICA: LOS DEBATES ENTRE EPOM Y EL ARGOS DE BUENOS AIRES SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA RIOPLATENSE

Las ideas sobre libertades y sobre gobierno expuestas en EPOM guardaron íntima relación con determinada forma de llevar a cabo la tarea periodística, asunto que se presentará a continuación.

Durante el primer semestre de 1822 tuvo lugar un interesante debate entre el semanario y *El Argos de Buenos Aires* en torno a la situación política de la provincia anexada y al estado de las libertades en el Plata. Revisar algunos capítulos de aquella controversia permite conocer más sobre las diferentes formas de interacción entre la prensa, el público lector y la circulación de ideas en el contexto cisplatino.

El Argos surgió en 1821 y subsistió hasta finales de 1825. En 1822 era, tal vez, el principal medio bonaerense y contaba entre sus responsables con algunos de los más destacados integrantes de la élite intelectual y política posrevolucionaria. Fue fundado por Ignacio Núñez, por el poeta Esteban de Luca y por Manuel Moreno, hermano de Mariano Moreno y antiguo coeditor en Montevideo de *El Sol de las Provincias Unidas* (1814). En el año de sus disputas con EPOM fue redactado por Moreno, por Santiago Wilde y por Vicente López y Planes.¹⁹ Sus editores prestaron mucha atención a los sucesos de carácter regional e internacional. Una de sus secciones fijas, titulada con frecuencia «Noticias de afuera», contenía informaciones y comentarios sobre Europa, Estados Unidos, África, Asia y la América del Sur no rioplatense. Otra, «Provincias del Río de la Plata» o «Provincias Unidas» se ocupaba del acontecer regional e incluía el territorio oriental. El perfil claramente oficialista del periódico no implicaba, según sus hacedores, una adhesión incondicional a la gestión de Bernardino Rivadavia, sino el convencimiento de que Buenos Aires y su gobierno transitaban el camino más

adecuado a las necesidades políticas del momento.²⁰ Asimismo, se apartaba de los cánones habituales de la faena periodística al adoptar un tono mesurado que parecía desmarcarlo de los faccionalismos, al tiempo que reivindicaba su independencia política (Myers, 2003).

La misma actitud exhibió en sus discusiones con el colega montevideano, que, a su vez, alimentó la polémica con varios remitidos del público. De las mencionadas cincuenta y cinco comunicaciones aparentemente redactadas por los lectores, catorce (25%) tuvieron como objetivo cuestionar noticias o comentarios aparecidos en *El Argos*. Mientras este otorgó más crédito a los informes de sus corresponsales que a los escritos de De Paula Pérez, el editor de EPOM trató de subrayar las coincidencias –al menos parciales– entre el periódico y «la opinión». Consideraba tan agravante el discurso de sus pares bonaerenses que creía incurrir en «culpable moderación» si no respondía, aunque al hacerlo cayera en «el más pesado, el más odioso, el más execrable» ejercicio, porque reabría «las úlceras formadas por la espada de dos cortantes» (2-III-1822: 55-60).

La presencia y las posturas políticas de los militares portugueses instalados en Montevideo agitaron el debate. *El Argos* comentó el motín protagonizado el 30 de diciembre de 1821, en el que un grupo de soldados se reunió en la plaza para exigir, armas en mano, su regreso a Lisboa y el pago de un año y medio de sueldos adeudados. De Paula Pérez dio cuenta del episodio en unas breves líneas en las que informó que las autoridades prometieron soluciones, tras lo cual se aplacaron los ánimos y los sublevados se restituyeron con «silencio, orden y disciplina» (EPOM, 5/I/1822: 14). Desde Buenos Aires, sin embargo, las cosas se vieron de otro modo: la insubordinación militar parecía ser una clara señal de la opresión política y del caos económico imperantes en el territorio oriental. Asimismo, las características del reclamo denotaban falta de acatamiento a la verticalidad del mando, pues se rechazó la intervención del coronel Antonio José Claudino Pimentel, jefe de la infantería, quien fue forzado a retirarse al grito de «*fora, fora ese maroto que nos ten inganado* [sic]». Únicamente Lecor había logrado controlar la situación, y lo mismo sucedió en otra manifestación que, por las mismas razones, tuvo lugar fuera de las murallas el 5 de enero siguiente. El capitán general prometió gestionar el reclamado regreso a Europa y pagar lo debido; a tal efecto «decretó una contribución extraordinaria de 300.000 pesos», aunque por estar «la palabra *contribución* [...] proscripta en el estado cisplatino» se utilizó el nombre «empréstito», «que exactamente deb[ía] reintegrarse con lo que produ[er]a la aduana los seis primeros meses». Dado que muchos prestamistas no estaban en giro, reembolsarían su aporte

con fondos enviados desde Lisboa a través del Banco del Brasil. «Tal es –resumía la publicación– la situación de la *provincia oriental*, después que ha sido condecorada con título de *estado cisplatino*» (*El Argos*, 23-I-1822: 6-7). «La tropa de línea no e[ra] ya un recurso para el Barón»; agregaba un corresponsal montevideano pocos días después. «Los soldados han perdido enteramente la disciplina. Sus oficiales lejos de servir para contenerlos, son ellos un objeto de irritación» (*El Argos*, 26/I/1822: 3).

EPOM se hizo eco de diversos cuestionamientos a estas apreciaciones. Una misiva redactada en portugués comenzó dando pistas sobre la lectura pública como mecanismo informativo: «Muy por casualidad he oído que se leía un Periódico de Buenos Aires, que se intitula el *Argos*». Su autor, bajo el seudónimo «Hum Portugués», criticó el «montón de mentiras y de patrañas que aquel papel contiene», pero en lugar de enumerarlas pidió al editor del periódico que lo hiciera. Suponiendo que de Paula Pérez «deba estar informado de lo que en realidad pasó» en aquella jornada, le exigía «una declaración [...] que desmienta» lo dicho por *El Argos* (al que llamó «Polifemo de Buenos Aires»),²¹ un medio capaz de imprimir «todo aquello que sus insignificantes corresponsales de Montevideo» le comunicaban sin tomarse «el trabajo de examinar si las noticias [tenían] o no el sello de la verdad». Reclamó «atinar con el verdadero camino que debe seguir un periodista vigilante, observador y perspicaz», y también exigió a de Paula Pérez que fuera «franco y verdadero como debe ser un Periodista». El emplazado evaluó la situación y trató de situarse en un punto intermedio. Comentó brevemente el remitido, matizando lo publicado en *El Argos*; destacó el error que a su entender habían cometido los militares insubordinados –«nadie se persuadirá de que la conducta del regimiento [...] en la noche del 30 fuese virtuosa»–, pero evaluó positivamente el desenlace pues «ninguno negará tampoco que verificado el movimiento su comportamiento fue la más ordenada y silenciosa». Atribuyó a «la fama» las exageraciones sobre aquel suceso (9-II-1822: 40-42).

A la imprenta llegaron otras severas advertencias, lindantes con la amenaza. Al remitir su ya aludida exposición sobre las posibles causas del desgano, o más bien temor de muchos montevideanos a ventilar sus opiniones, el «El oriental pacificado» anunció que si el semanario no la publicaba «la haría insertar en un periódico de Buenos Aires, con mucho sentimiento [...] y triste idea de [la] libertad» (15-I-1822, s/p). EPOM hizo lugar a la denuncia, hecho que fue valorado por los redactores de *El Argos* –al igual que las agresiones físicas sufridas por de Paula Pérez–²² como un testimonio contundente de la opresión imperante en Montevideo. Concluían que «así como en aquella plaza la seguridad pública está dentro de la vaina de la espada de cualquier militar, la libertad de

imprensa existe entre el buen o el mal semblante que el Barón le presenta al impresor» (*El Argos*, 6/II/1822: 3). De Paula Pérez creyó del caso aclarar que había publicado la nota «por el deber, y no intimidado con las amenazas». Explicó que ciertos pasajes fueron suprimidos porque «estaban en contradicción con los artículos 5 y 16 del título 1º y 2º de la ley sobre libertad de imprenta»,²³ invitando al autor «a que la firmase para estamparlo todo», sin riesgos de recibir sanciones. Luego de dar su posición volvió a defender al gobierno y apeló, nuevamente, al respaldo de sus lectores: «Que en Montevideo esté dentro de la vaina de la espada de cualquier militar la seguridad individual es calumnia cuya refutación está consignada a todo este vecindario». Respecto de la libertad de imprenta, «jamás el excelentísimo señor capitán general se ha insinuado sobre el particular», y si lo hubiera hecho «está seguro el impresor de solo cumplir con su sagrado deber», pues no acostumbraba «postrarse delante de los ídolos» (16-II-1822: 43).

Del otro lado, y sin abandonar su estilo sobrio, *El Argos* analizó con cierto desdén estas reacciones. «Los últimos buques de Montevideo que han arribado a Buenos Aires en los días de carnaval, han conducido a su bordo siete tormentas lusitanas fulminadas [...] desde la bóveda oscura del Pacífico Oriental». Decía no tener interés en «hacer agravio alguno a las tropas portuguesas», ni «tampoco a los particulares». Pretendía, simplemente, dar a conocer informaciones y comentarios sobre hechos importantes, «lo que cualquiera otro papel sin amarras hubiera publicado, y ciertamente publicarán y dirán en otras partes de este globo, aunque no agrade en la latitud Sud 34 [Montevideo]» (*El Argos*, 23-II-1822: 3-4).

Los roces entre ambos medios continuaron y fueron captando la atención de más lectores montevidianos, que en varias ocasiones abandonaron aquella objetada indiferencia para ingresar en la polémica. Sus aportes generaron en Buenos Aires respuestas que combinaron las críticas a la situación política oriental con observaciones irónicas sobre los remitentes. Por ejemplo, varios textos en portugués (que «*El Argos* no se tomar[ía] el trabajo de traducirlos, ya que el Pacífico o *pacificado* no se ha[bía] servido hacerlo») demostraban que sus autores «no [era]n los *Veiras*, ni *Camoens* [sic]²⁴, aunque era de todos modos indisculpable su carencia de «compostura, y sobrio discernimiento». En tono aleccionador recomendaba evitar los cambios bruscos de temperamento y las oscilaciones entre «una civilidad a veces demasiado obsecuente» y la poco elegante actitud de «tratarse de *marotos* y *filhos*..... [sic]». Reprendió a quienes «sin haber sido provocados [empleaban] un tono de pasión, que en realidad deb[ía] sorprender a los que le[yer]an por uno y otro lado la materia, y que indica[ba] muy bien su *tolerancia*» (*El Argos*, 23-II-1822: 4). Para censurar esa falta de apego a

la racionalidad que mostraban sus críticos, *El Argos* empleó un vocabulario poblado de palabras como discernimiento, moderación, civilidad o disciplina, muy presentes en los discursos ilustrados. Adviértase, además, que las contestaciones iban dirigidas no solamente a De Paula Pérez –en lo que sería un lógico intercambio entre colegas–, sino también a sus anónimos colaboradores, lo que pudo haber aumentado el interés de estos por volver a la carga contra un adversario que les respondía directamente: «[los] últimos números llenos de comunicados contra el *Argos* de Buenos Aires me han impulsado a tomar también la pluma», dijo uno de ellos (EPOM, 23-II-1822: 50).

Así como en la antigua capital virreinal se publicaban comentarios procedentes de Montevideo, EPOM parece haber contado con informes provenientes de aquella ciudad. La nota firmada por «Un porteño» contenía ácidos juicios sobre el gobernador Martín Rodríguez y su administración. Para este corresponsal, «esta[ban] todos corridos de vergüenza cuando el despreciable *Argos* colma[ba] de elogios, la política, sabiduría y pericia militar» de alguien que «apenas sab[ía] firmar, y en cuanto a leer lo ignora[ba]», de tal suerte que su secretario pronunciaba discursos por él. Solo «los decretos prohibiendo bajo las más severas penas la matanza de avestruces y perdices en primavera o verano [eran] partos de[l] sublime cacumen» de Rodríguez, también cuestionado por negarse a enviar auxilios a las provincias de Salta y Tucumán, enfrentadas a los españoles del Perú. Otro remitente, «El Dión», atacó la reforma militar aprobada por el gobierno y el acercamiento del Cabildo porteño a Estanislao López. Al igual que «Hum Portuguez», recordó el compromiso asumido por Pérez respecto a revelar *la verdad*:

tomo la libertad de recordar a Ud. la promesa que hizo de una memoria cronológica de algunos jefes que al abrigo de la revolución han hecho maravillas por esos mundos. [Si] es permitido reclamar sobre la palabra del hombre, lo es cuando deja en expectación a sus conciudadanos sobre intereses de común utilidad [...]. Siga Ud. [y observe] la marcha de las naciones ilustradas, y verá cuántos bienes resultan de esta conducta en los escritores [...] (EPOM, 29-III-1822: 115-119).

Las elevadas expectativas que los lectores iberoamericanos pudieran tener acerca de la función socio-política del periodista encontraban una limitación importante: no cualquier individuo estaba en posición de formar y consolidar la opinión pública, ni esta debía confundirse con la opinión general o «del vulgo». Ambos asertos contaban

con muchos adeptos dentro de los círculos dirigentes. En 1822, ante la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, Rivadavia manifestó que «la opinión pública era un conocimiento práctico, adquirido no por principios comunes, y cuyos progresos no se transmitían fácilmente, como [las] opiniones bajas y degradadas» de ciertos grupos (cit. Goldman y Pasino, 2008: 105). El sentido de opinión pública como elemento construido a partir del raciocinio de los mejores, capaz de constituirse en respaldo político y moral de los actos de buen gobierno, dominó el discurso periodístico rioplatense a lo largo de la década (Salas, 1998: 159-160). Esa fue una de las más salientes características del concepto, por lo menos hasta 1830 (Goldman, 2009). En efecto, el *Ensayo sobre la opinión pública* redactado en 1809 por el sacerdote, matemático y ensayista sevillano Alberto Lista –texto que ejerció considerable influencia en todo el continente durante los siguientes años, al punto de merecer varias reediciones²⁵– llamaba a diferenciar

cuidadosamente la voz popular [que] se [...] produc[ia] por la violencia, por el terror, por las facciones, por la ignorancia, por otras mil causas accidentales, [de] la opinión pública [que] se funda[ba] sobre el conocimiento íntimo de los ciudadanos, sobre el interés nacional, sobre las ideas de la sana política: se forma[ba], es verdad, con lentitud; porque e[ra] preciso que preced[ier]an discusiones y aun errores, antes que brill[as]e la verdad: pero ya formada, e[ra] invencible e incontrastable [...].

La historia de las repúblicas antiguas enseñaba que la polémica abierta había resultado «excesivamente peligrosa y tumultuaria», pero desde que existía la imprenta los intercambios podían realizarse «sin riesgo de sediciones» ni temor a que «la razón y la virtud» fueran suprimidas. Usada correctamente, la invención de Gutenberg permitía «hablar en silencio [...] con todos nuestros conciudadanos, escuchar sus respuestas y objeciones». Pese a todo, existían diferencias culturales insoslayables:

No hay duda en que cualquier ciudadano debe tener la facultad de proponer sus propias ideas; pero [...] la mayor parte de [ellos], ocupados en sus obligaciones domésticas, [...] son capaces de conocer la verdad, cuando se les presenta con claridad y exactitud, [pero] no lo son de proponer ideas políticas, porque ni han hecho el estudio necesario para adquirirlas, ni tienen el hábito de ordenarlas. Solamente los que se han entregado al estudio de las letras, tienen el caudal necesario de ideas y conocen el método de exponerlas. La historia, la jurisprudencia, los estudios políticos y morales les han proporcionado los medios de adquirirlas: la lógica y el arte de escribir les han enseñado a expresarlas. Los sabios pues, deben ser el primer órgano de la opinión pública [...] (Lista, 2007: 5-7).

¿Qué podía representar específicamente el sintagma opinión pública a comienzos de los años 1820?²⁶ Cabe señalar que las valoraciones de los contemporáneos no fueron unánimes. En el mismo ámbito deliberativo usado por Rivadavia para distinguir opinión pública de opinión popular, Manuel Moreno advirtió sobre las dificultades de «graduar la opinión del pueblo», pues no se sabía «cuál era el pueblo, cuál el número, cuál la clase que lo componía. Que todo eso era preciso saber, para que pudiera decirse pueblo» (cit. Goldman y Pasino, 2008: 105). En medios como *La Abeja Argentina* (1822) o *El Nacional* (1825) pueden hallarse asociaciones entre opinión pública y «hombres de letras, empleados, capitalistas, artistas, hombres industrioses», tanto como referencias a «los escritos de las Instituciones, de la Civilización», algo propio «de las naciones cultas de Europa» (cit. Salas, 1998: 160). Todas las dudas y ambigüedades en torno a qué era, quiénes integraban y qué características concretas tenía la opinión pública fueron inherentes al recorrido semántico del concepto en las primeras décadas del siglo (Goldman, 2009). EPOM no contiene gran número de menciones expresas de esta voz, pero ocasionalmente recurrió a otras cercanas –aunque no forzosamente equivalentes– como «juicio público» y «espíritu público». Al analizar la aparición e inmediata clausura de *O Expositor Cis-Platino, ou Eschólio da Veracidade* (mensuario liberal editado en Montevideo, sumamente crítico de la monarquía lusa), De Paula Pérez introdujo una variante destacable en su conceptualización:

La opinión pública [fue] altamente pronunciada contra el Expositor Cis-platino por todo este benemérito vecindario, y respetable guarnición [...]. No ha bastado el anatema general para el desagravio, se exigía el castigo legal de los abusos, para satisfacer la vindicta pública. [En] todas [sus] páginas no se encuentra más que el insulto, y la detracción. [Aunque] fuesen palpables verdades [...], por el respeto debido al público y especial honor del autor, los coloridos con que se pintasen no debían ser tan denigrantes ni tan escandalosos [...] (EPOM, 19-IV-1822: 145).

Se observa que en este caso la opinión pública no era un tribunal selecto e intangible a la vez, apto para interpretar correctamente el sentir colectivo sobre un determinado asunto, sino un amplio grupo de «jueces» integrado por «todo este benemérito vecindario» y la «respetable guarnición» portuguesa, es decir la totalidad de los habitantes de la ciudad. Era además la propia sentencia, «altamente pronunciad[a]» como un «anatema general» fulminado contra el abusador. Esta vez, de Paula Pérez no diferenció entre individuos intelectualmente habilitados para elaborar opiniones y ciudadanos que las suscribieran. La «voz general de todo un pueblo convencido de una verdad», mencionada por Lista en su trabajo de 1809 como sinónimo de opinión pública (2007: 6), era aquí una expresión no solo compartida sino acuñada colectivamente. Por último, el juicio negativo sobre el periodista infractor demandaba un castigo capaz de «satisfacer la vindicta pública». Asoma un nuevo matiz conceptual: a su antiguo nexo con la reputación de las personas que obraban positivamente (opinión pública como sinónimo de «buena fama») y con el dominio de la sensatez, la voz sumó una dimensión orientadora de los actos de gobierno. En efecto, un fallo adverso podía constituir el anuncio de medidas punitivas contra el acusado, del mismo modo que una apreciación laudatoria orientaría acciones en sentido positivo. Con exceso de optimismo, Pérez sentenció: «llegó el tiempo en que sin temor puede decirse la verdad, y en que el eco de la razón es escuchado, para precipitar a los agentes del crimen en el abismo donde deben ser castigados: ¡la opinión pública! [sic]» (EPOM, 17-V-1822: 196).

«PARA EVITAR EL MÁS INJUSTO Y TERRIBLE GOLPE»: LA DESAPARICIÓN DE *EPOM*

Pese a la moderación de su discurso, Pérez debió enfrentar crecientes dificultades. En abril de 1822, Nicolás Herrera informó que «se ha[bía]n repetido los desafueros de nuestra libertad de Imprenta», y puso como ejemplo el incidente protagonizado por un militar que ofuscado por algún comentario periodístico «le dio de patadas al pobre Editor en medio de la rúa», sin que Lecor ni otra autoridad tomaran medidas contra el agresor. Herrera halló en ese episodio una consecuencia natural de la incompleta aplicación de la ley de julio de 1821, pues «no ha[bían] establecidas autoridades para conocer de [aquellos] abusos» (cit. Campos de Garabelli, 1972: 347). Tampoco favoreció al papelista su confesada vocación de transparencia, que creía demostrada al imprimir «todo papel que le lleva[ba]n» sin dejarse influenciar «por espíritu de partido», y aplicando «el más religioso escrúpulo [en] el desempeño de sus obligaciones» (10-V-1822: 187).

Admitió sentirse impotente y temeroso ante las críticas y los ataques recibidos, cuya procedencia no indicó. En uno de los últimos números hizo una valoración positiva de su experiencia como escritor simpatizante del constitucionalismo lisboeta; la libertad de imprenta, «este sublime establecimiento fruto de la regeneración portuguesa», se había extendido «por ley hasta Montevideo», que la había «disfrutado [...] por seis meses, sin interrupción». Él se había propuesto simplemente defenderla de «los abusos [...] cuyo carácter y circunstancias demandaban los remedios más ejecutivos y pronto», pero aparecieron «los ocultos y venenosos tiros de la maledicencia» que le obligaban a abandonar la arena. Explicó que su principal intención había sido defender las garantías individuales, sin ejercer sobre el gobierno una presión tan elevada que terminara por lograr el efecto contrario al buscado. En su alegato, dio nuevas muestras de la variedad de sus referentes teóricos:

Creendo con el sabio Benjamín Constant que dice: «nosotros debemos al reposo público muchos sacrificios; y nos haríamos culpables a los ojos de la moral, si por un apego demasiado inflexible a nuestros derechos turbásemos la tranquilidad desde que nos pareciese menoscabada [por] la autoridad de la ley» es que [el editor] los ha disimulado sin cesar de excitar al gobierno a las más oportunas reformas (*EPOM*, 7-VI-1822: 227-229).

La cita de Constant corresponde a *Principios de política aplicables a todos los gobiernos*, una de las más importantes obras del filósofo suizo, publicada en 1815 pero ya redactada en su parte medular hacia 1806. A este texto moderado, de Paula Pérez agregó uno de Mably, *Entretiens de Phocion* (1763), que además de expresar simpatías republicanas confirmaba la ausencia de radicalismo en su pensamiento:

[El] incomparable Mably en sus diálogos de Phocion con Aristias, [...] aconseja[ba] que para hacer apetecible las reformas ninguna pasión deb[ía] atacarse de frente, [pues] para extirparlas al principio era más que necesario capitular con ellas: él estaba persuadido que legalmente manejados nuestros derechos, y enseñada su práctica a todos, cesarían los abusos. [Ese era el] único medio para humillar al despotismo (EPOM, 7-VI-1822: 227-229).

Luego de un enfrentamiento severo con Lecor y el Cabildo a raíz de la publicación de fuertes críticas a quienes no acataban las directivas de Lisboa (particularmente duras al evaluar la «misión Obes»²⁷), EPOM dejó de aparecer. El contexto era ya muy diferente del que existiera al fundarse el periódico. Brasil se distanciaba cada día más de su metrópoli y era de hecho gobernado por un regente que convocaba a elegir los diputados que integrarían una próxima asamblea constituyente (Pimenta, 2007: 126-128). Los empujes autonomistas brasileños —que contaban con importantes apoyos en la provincia, entre ellos el del propio Lecor— culminarían con el llamado Grito de Ipiranga (setiembre de 1822). Los discursos en contrario incomodaban, y aunque Pérez evitó atacar directamente al capitán general o al regente, sus textos tuvieron repercusión suficiente como para generar acciones represivas de parte de las autoridades. En julio, el editor escribió a los miembros del Consejo Militar «desde [el] retiro» en que se hallaba²⁸ «para evitar el más injusto, y terrible golpe que se [le] preparó» como castigo a su accionar público. Sostuvo que nadie podría dudar de su sincero interés «por defender la verdad», pese a lo cual se hallaba en la situación «más espantosa», impedido de salir rumbo a Buenos Aires pues allí se le habían «cerrado las puertas». Apostó a un último gesto de generosidad del gobierno, al que solicitó «pasaje para cualesquiera parte de la América Meridional», no obstante hallarse «exhausto de los recursos competentes para subsistir en países extranjeros».²⁹ Pero todo indica que las autoridades fueron por otro camino: mientras el Cabildo, enterado de la inminente partida, accionó para recuperar

la imprenta, el síndico procurador Tomás García de Zúñiga hizo circular una fuerte réplica a «la influencia de las calumnias y alarmas conspiradoras y sediciosas que se ha[bía]n estampado escandalosamente en el [...] periódico titulado *Pacífico Oriental*». ³⁰

Finalmente, Francisco de Paula Pérez logró abandonar el territorio oriental, probablemente entre julio y agosto de 1822. Casi nada se sabe de su trayectoria posterior; el representante brasileño en el Río de la Plata, *Correia da Câmara*, informó en setiembre que según sus fuentes el escritor y tipógrafo se hallaba oculto en algún lugar de Brasil (Campos de Garabelli, 1972: 355).

NOTA FINAL

El período de dominio luso-brasileño estuvo signado por el surgimiento de los movimientos liberales ibéricos y las polémicas en torno a la incorporación de la Provincia Oriental a los dominios de Juan VI. Considerando dicho marco general he presentado algunas facetas de la actividad tipográfica montevideana en los primeros tiempos cisplatinos.

Casi una década después de iniciada la revolución rioplatense, *El Argos* había comentado en su primer número las paradójicas conexiones entre la relevancia de los impresos periódicos, el deseo –manifestado por muchos– de aumentar su número y la imposibilidad de mantenerlos en circulación durante un tiempo prolongado. Uno de sus redactores sostuvo que si bien «la publicación de un periódico en Buenos-Ayres ha[bía] sido durante la revolución obra sumamente fácil», no se había logrado dar consistencia ni estabilidad a tales emprendimientos «ni aun en las épocas en que más ha[bía] florecido». Planteó el problema sin intenciones de resolverlo («investigar las causas [...] sería echarnos a nadar en un mar lato y profundo [...]; convenimos en dejarlas»), pero se mostró dispuesto a bregar por la supervivencia del nuevo proyecto con el fin de «escaparlo del naufragio de costumbre» (*El Argos*, 12-V-1821: 1). Esa condición ambigua de la publicística bonaerense (facilidad para publicar medios e imposibilidad de garantizar su permanencia) se reprodujo solo parcialmente en Montevideo. En la ribera norte del Plata, tanto la puesta en circulación como el sostenimiento de papeles periódicos resultaron, aunque no siempre por las mismas razones, empresas de difícil realización durante la primera mitad del siglo XIX.

La aplicación de la nueva normativa sobre libertad de imprenta aprobada por las Cortes de Lisboa y el rey en 1821, a cuyo amparo surgió EPOM, significó para Tengarrinha (1989: 129) «uno de los momentos culminantes de [la] actividad legislativa en el esfuerzo de construcción de un Portugal renovado». Existen numerosas pruebas de su clara influencia sobre la publicística local, un aspecto sobre el que resulta ilustrativa la experiencia analizada. La existencia de este semanario (como se ha dicho, más prolongada que la de todos los anteriores órganos impresos en el Montevideo poshispánico), el nivel de tratamiento dado a varios temas relevantes y sus polémicas con periodistas bonaerenses justifican su estudio. Las serias dificultades que enfrentó su editor también ilustran con claridad acerca de los estrictos límites impuestos a la proclamada libertad de publicar en vísperas de la independencia del Brasil. EPOM rechazó la reincorporación de la provincia a la antigua unión rioplatense; igualmente, desaprobó el «anarquismo» tanto como el regreso al despotismo. Creyó ver en el apego al constitucionalismo monárquico ibérico el remedio a los males heredados de la revolución y la prevención de otros futuros. La apuesta resultó fallida.

ABREVIATURAS UTILIZADAS

AA: Comisión Nacional Archivo Artigas, Archivo Artigas (Montevideo, editores varios, 1950-2015).

AGN(M) - AGA: Archivo General de la Nación (Montevideo) – Fondo Ex Archivo General Administrativo.

BNM - SU: Biblioteca Nacional, Montevideo – Sala Uruguay.

MHN (M) - BPBA: Museo Histórico Nacional (Montevideo) – Biblioteca y Archivo Pablo Blanco Acevedo.

RAGN-ACM: *Revista del Archivo General de la Nación* (Montevideo) – Acuerdos del Extinguido Cabildo de Montevideo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BASTOS PEREIRA DAS NEVES, Lúcia (2011). «A vida política». En DA COSTA E SILVA, Alberto (coord.). *Crise colonial e independência, 1808-1830*, vol 1 de MORITZ SCHWARCZ, Lilia (dir). *História do Brasil Nação: 1808-2010* (pp. 75-113). Río de Janeiro: Fundación Mapfre / Editora Objetiva.

CAMPOS DE GARABELLI, Martha (1972). *La Revolución Oriental de 1822-1823. Su génesis*. Vol. 1. Montevideo: Junta Departamental.

CASTELLS, Irene; MOLINER, Antonio (2000). *Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Liberal en España (1789-1845)*. Madrid: Ariel.

CHUST, Manuel (2003). «El liberalismo *doceañista*, 1810-1837». En Suárez Cortina, Manuel (ed.). *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950* (pp. 77-100). Madrid: Marcial Pons.

DIAS WINTER, Murillo (2014). «*Un periódico que no hable de política al presente, es lo mismo que un fusil sin cañón*». *Imprensa periódica e a construção da identidade oriental (Provincia Cisplatina, 1821-1828)*. Tesis de Maestría en Historia. Universidad de Passo Fundo.

FERRANDO BADÍA, Juan (2003). «Proyección exterior de la Constitución de 1812». *Ayer. Revista de Historia Contemporánea* (N.º 1), pp. 207-248.

FREGA, Ana (2007). *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

GOLDMAN, Noemí (2009). «Legitimidad y deliberación: el concepto de opinión pública en Iberoamérica, 1750-1850». En Javier Fernández Sebastián (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 [Iberconceptos – I] (981-998)*. Madrid: Fundación Carolina - Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales - Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

GOLDMAN, Noemí y PASINO, Alejandra (2008). «Opinión pública». En Goldman, Noemí (dir.). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850* (99-113). Buenos Aires: Prometeo.

GONZÁLEZ DEMURO, Wilson (2016). «“Un juez severo a quien temen aun los Gobiernos más despóticos”: el concepto de opinión pública en la prensa oriental durante la revolución (1810-1820)». *Humanidades*, xiii, pp. 97-124.

LISTA, Alberto (2007). *Ensayo sobre la opinión pública [1809]*. Cantabria: Universidad de Cantabria.

MADEIRA RIBEIRO, Lavina (2004). *Imprensa e espaço público: a institucionalização do jornalismo no Brasil (1808-1964)*. Río de Janeiro: E-Papers.

MOREL, Marco (1998). «La génesis de la opinión pública moderna y el proceso de independencia (Río de Janeiro, 1820-1840)». En Guerra, François-Xavier; Lempérière, Annick y otros. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX* (pp. 300-320). México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

MYERS, Jorge (2003). «Identidades porteñas. El discurso ilustrado en torno a la nación y el rol de la prensa: *El Argos de Buenos Aires, 1821-1825*». En Alonso, Paula (comp.). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los Estados nacionales en América Latina, 1820-1920* (pp. 39-63). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

NIZZA DA SILVA, Maria Beatriz (1999). *A cultura luso brasileira. Da reforma da Universidade à independência do Brasil*. Lisboa: Estampa.

PIMENTA, João Paulo (2002). *Estado e Nação no fim dos impérios ibéricos no Prata (1808-1828)*. São Paulo: Hucitec.

PIMENTA, João Paulo (2007). *Brasil y las independencias de Hispanoamérica*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I.

REYES ABADIE, Washington; BRUSCHERA, Oscar; MELOGNO, Tabaré (1966). *La emancipación oriental (1820-1830)*. Montevideo: Medina.

SALAS, Rubén Darío (1998). *Lenguaje, Estado y poder en el Río de la Plata: el discurso de las minorías reflexivas y su representación del fenómeno político-institucional rioplatense, 1816-1827*. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.

SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco (2002). *El Absolutismo y las Luces en el reinado de Carlos III*. Madrid: Marcial Pons.

SLEMIAN, Andréa (2006). *Vida política em tempo de crise: Rio de Janeiro (1808-1824)*. São Paulo: Hucitec.

TENGARRINHA, José (1989). *História da imprensa periódica portuguesa*. Lisboa: Caminho.

WERNECK SODRÉ, Nelson (1999). *História da imprensa no Brasil*. Río de Janeiro: Mauad.

REFERENCIA ELECTRÓNICA

Cortes Geraes e Extraordinárias da Nação Portuguesa (1821-1822). En Assembleia da República [Portugal]. Direção de Serviços de Documentação e Informação [en línea]. Recuperado de <<http://debates.parlamento.pt/catalog.aspx?cid=mc.c1821>>

NOTAS

1 Presento aquí una parte de la investigación desarrollada en mi tesis de Maestría en Ciencias Humanas, opción Historia Rioplatense, *La prensa periódica y la circulación de ideas en la Provincia Oriental, entre el final de la dominación española y la independencia (1814-1825)* (FHCE-UdelaR, 2013), texto que

actualmente se encuentra en ajuste para su publicación. EPOM ha sido objeto de pocos estudios: entre los más valiosos destacan el precursor acercamiento que Martha Campos de Garabelli incluyó en su libro sobre la revolución oriental de 1822-1823 (1972), las páginas que João Paulo Pimenta dedicó al tema en su obra sobre Brasil y las independencias hispanoamericanas (2007) y la reciente tesis de Murillo Dias Winter (2014).

2 Un estudio comparativo de las tres épocas en las que estuvo vigente la Constitución de Cádiz se encuentra en Chust (2003).

3 BNM-SU. Documentos históricos, 1821 a 1823, pieza 3. Decreto sobre la extensión de la libertad de imprenta, Montevideo, 1821 (en adelante Decreto de 1821).

4 Decreto de 1821, artículos 4 y 7. Para un estudio más detallado de las características y de los alcances de la ley, véanse Tengarrinha (1989) y Campos de Garabelli (1972).

5 AGN (M)-AGA, caja 558, carpeta 6, legajo 1. Recibos de la Imprenta por trabajos realizados [Montevideo, 1821].

6 AGN (M)-AGA, caja 558, carpeta 6, legajo 1. Condiciones que propone [Francisco de Paula Pérez] al Excmo. Ayuntamiento para el cambio del surtido de letras para imprimir. Montevideo, 16-II-1821.

7 AGN (M)-AGA, caja 558, carpeta 6, legajo 1. Carta de Francisco de Paula Pérez al Cabildo de Montevideo [Montevideo, XI-1821]. Lleva adjunta la comunicación dirigida por de Paula Pérez a Lecor.

8 RAGN-ACM (tomo XIV, 1941: 79), Actas del Cabildo de Montevideo, sesión del 6-XII-1821.

9 «El impresor –dijo en febrero de 1822 refiriéndose a sí mismo– en el año de [1]820 recibió distinciones remarcables tanto en cuerpo como en particular de todos los señores [miembros del Cabildo]» (EPOM, 23/2/1822: 53).

10 «*Heureux les peuples et leurs chefs, lorsque leurs droits réciproques, déterminés par une constitution sage, exécutée de bonne foi, se servent de garantie mutuelle, et sont affermis chaque année par les travaux des conseils représentatifs*» («Felices los pueblos y sus jefes, cuando sus derechos recíprocos, determinados por una constitución sabia, ejecutados de buena fe, sirven de garantía mutua, y son reafirmados cada año por el trabajo de los órganos representativos»). Así inició Lanjuinais su *Essai de Traité Historique et Politique sur la Charte*, publicado en 1819. La traducción es del autor del artículo.

11 Se refería al Anuncio de la Ley sobre la Libertad de Imprenta, una hoja suelta sin firma (probablemente redactada por el mismo Pérez), fechada también en 1821, que calificaba la imprenta libre como «arma [...] mucho más poderosa que la fuerza para atacar la arbitrariedad [...] contener la licencia» y garantizar «la felicidad general». Con ella se iniciaría una nueva época en la que «erigido el hombre soberano universal, somet[ería] a su jurisdicción a todos los habitantes del globo sin distinción de personas». Sus múltiples bondades se resumían de este modo: «justa para premiar el verdadero mérito [...], severa para castigar el vicio [...], sabia en la clasificación de los crímenes, recta, y equitativa en la aplicación de las penas». BNM-SU. Documentos históricos, 1821 a 1823, pieza 5.

12 Cabe distinguir entre «artículos comunicados» o «remitidos» y lo que en esos años se denominaba «cartas del exterior». Los primeros eran enviados por los lectores y firmados en general con seudónimos. En el segundo caso se trata de documentos más variados, conteniendo información valiosa que los editores recibían de amigos o correligionarios. Rara vez se identificaba a estos correspondientes.

13 Sugiero leer el análisis de Pimenta sobre algunos aspectos del discurso político de EPOM (2002: 177-182).

14 AA (tomo xxx, 1998: 11-12). Nicolás Herrera al Ministro de Estado de Portugal, Río de Janeiro, 19-VII-1815.

15 *Cortes Geraes e Extraordinárias da Nação Portuguesa (1821-1822)*, en Assembleia da República [Portugal], Direção de Serviços de Documentação e Informação [en línea], recuperado de <http://debates.parlamento.pt/catalog.aspx?cid=mc.c182> (en adelante *Cortes Geraes*), sesión del 12-II-1821.

16 *Cortes Geraes*, sesión del 23-II-1821.

17 El abate de Mably, Gabriel Bonnot, era hermano del filósofo Condillac. Por su alta influencia en el universo iluminista del siglo XVIII ha sido comparado con Montesquieu, con Voltaire y con Rousseau. Criticó la monarquía absoluta y mostró hacia el republicanismo una simpatía que se combinaba con la defensa conjunta de dos ideas, libertad e igualdad (Sánchez-Blanco, 2002).

18 Pocos días antes se expuso la misma idea en forma más concisa: «El respetar las personas y las propiedades es el primero y más Santo de los deberes en los Gobiernos representativos, y donde esto no se ejecuta no hay Libertad» (EPOM, 29/XII/1821: 6).

19 Las fuentes difieren acerca de los redactores o de los directores del periódico en sus diferentes etapas. Aquí tomo los datos que proporciona Jorge Myers (2003).

20 De acuerdo con Myers, «sólo la extensión gradual del propio centro del régimen de libertad –que en la imaginación de los redactores de *El Argos* era la Buenos Aires cuna de la Revolución de Mayo– permitiría la reunificación del país» (2003: 54).

21 En la mitología griega, Polifemo era un cíclope de extraordinaria fuerza pero desprovisto de inteligencia.

22 A propósito de dicho ataque señaló: «hemos sabido que el editor del Pacifico Oriental ha sufrido [...] una impugnación a garrotazos en las costillas por sus producciones en aquel periódico. No estamos seguros del suceso, pero no tenemos duda en que algo ha acontecido de esta especie [lo cual] tiende a justificar bastante lo que hasta aquí hemos predicado sobre la clase de gobierno y la clase de seguridad que en aquella banda tienen las propiedades y los hombres» (*El Argos*, 1-V-1822: 4).

23 «Art. 5 – El que imprimiere, vendiere o publicare cualquiera libro o escrito sin alguno de los requisitos mencionados en el artículo precedente, será multado en treinta mil reis». Según el artículo 4, «todo impreso en los Estados Portugueses debe tener estampado el lugar y año de la impresión, y el nombre del impresor».

Finalmente, el artículo 16 fijaba como abusos de la libertad de imprenta contra los particulares: «primero, imputando a alguna persona o Corporación cualquier hecho criminoso que daría lugar a procedimiento judicial contra ella; segundo, imputándole vicios o defectos, que la expondrían al odio o desprecio público; tercero, insultándola con términos de desprecio o ignominia» (*Decreto de 1821*, artículos 4, 5 y 16).

24 Énfasis en el original. La primera es una probable alusión al poeta jesuita Antonino Vieira, exponente del barroco literario brasileño del siglo xvii. El segundo de los nombrados fue el más conocido Luís de Camões, poeta y dramaturgo portugués cuya obra se publicó casi enteramente a finales del siglo xvi.

25 Gonzalo Capellán de Miguel lo define como «un análisis sobre la opinión pública que no tiene parangón en todo el período», y agrega que tal vez «no sea exagerado considerar que hasta casi medio siglo después no se escribieron textos más lúcidos y perspicaces» sobre el concepto (Lista, 2007: 3).

26 Para un seguimiento del concepto en la prensa oriental de la década de 1810, véase González Demuro, 2016.

27 El ministro portugués de Negocios Extranjeros, Silvestre Pinheiro Ferreira (a quien poco seducía la idea de incorporar definitivamente la provincia a los dominios lusos), había ordenado que las resoluciones del ya mencionado Congreso Cisplatino fueran puestas a consideración del gobierno de Lisboa. Con tal propósito, en febrero de 1822 Lecor envió ante las Cortes a Lucas Obes, abogado y funcionario de su gobierno. Según la versión del representante (versión que muchos en Montevideo consideraron falsa), la corbeta que debía conducirlo a Europa se desvió repentinamente hacia Río de Janeiro, donde habría recibido la orden de entrevistarse con Pedro de Braganza. El regente aprobó la anexión de la provincia, Obes regresó al Río de la Plata sin completar su misión y de inmediato Lecor hizo saber a Pinheiro Ferreira que en lo sucesivo no aceptaría órdenes del gobierno portugués (Reyes Abadie *e.a.*; 1966: 14-17).

28 Mandó que el taller que aún administraba imprimiera una carta que circularía junto a otros documentos relativos a su situación en la provincia, deseando «se cono[cier]a la consonancia de [su] conducta pública y privada». Los informes de la diplomacia brasileña confirman que Pérez permaneció varios días dentro

de la Ciudadela montevideana, al comienzo por voluntad propia y luego retenido por orden superior. Al parecer mantuvo su confianza en la legalidad, ya que reclamó, sin éxito, ser enjuiciado por delito de imprenta (Campos de Garabelli, 1973: 353-355).

29 MHN(M)-BPBA, Periódicos. *El Pacífico Oriental al pueblo de Montevideo. Ilustrísimos señores del Consejo Militar* [pliego], 10-VII-1822, foja 1.

30 BNM-SU. Documentos históricos, 1821 a 1823, pieza 14. *El Síndico General de este Estado a todos los Pueblos* [bando], Montevideo, 13-VII-1822.